

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

TORTUGAS MARINAS

UNEP/CMS/COP14/Doc.27.6.1

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción con las modificaciones que figuran a continuación.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

Decisión 14.BB a)

- Modifíquese como sigue:

“revisar, en la medida de lo posible y en colaboración con el Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Gestión para las Tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sudeste Asiático. (MdE de la IOSEA) y la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas, la información científica relevante relativa a la conservación y las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas en el contexto específico de cada región y especie, como su vulnerabilidad al ,~~como el~~ incluida su vulnerabilidad al cambio climático, las amenazas de la contaminación por plásticos y la contaminación lumínica para las crías, y la identificación de hábitats resistentes al cambio climático, ya que estos hábitats pueden requerir un mayor esfuerzo de conservación a lo largo del tiempo; y”

Decisión 14.BB b)

- Modifíquese como sigue:

“de acuerdo con esta revisión, desarrollar nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en el Apéndice I o II de la Convención, incluyendo la preservación de las actuales playas de anidación y la identificación de nuevas playas de anidación, y cotejar las opciones de gestión actuales e innovadoras para mitigar los efectos del cambio climático en las playas de anidamiento, como los proyectos de refrigeración y restauración de playas, para su presentación en la 44^{15a} Reunión de la Conferencia de las Partes;”